ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:
-Dª. ARACELI MORATO PÉREZ, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-Dª JULIA ESTHER SABIO PAZO-PARGAS, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
-D. PATRICIO LÓPEZ TARRIDA, Jefe del Servicio de Programas Educativos Internacionales

SECRETARIA:
D. M.ª DEL MAR ESPADA LÓPEZ, Técnica del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2024, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS QUE DÉ COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA Y REPATRIACIÓN A LOS AUXILIARES DE CONVERSACIÓN Y AL PROFESORADO Y DIRECTOR/A DEL PROGRAMA AULAS CONFUCIO, QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS EN DETERMINADOS CENTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA" (CONTR 2024 799896)** del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 13 de agosto de 2024, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en el examen de la documentación previa requerida a la empresa propuesta adjudicataria.

La documentación requerida no ha sido presentada a través de SiREC-Portal de licitación electrónica sino en la Sede Electrónica General de la Junta de Andalucía. Consultada la empresa al respecto ésta manifiesta que el tramitador no ofrecía la posibilidad de presentar documentación a través de la misma, por lo que antes de que expirara el plazo optó por remitirla a través de la Sede Electrónica General.

Al objeto de determinar si procede o no otorgar un nuevo plazo para la presentación de la documentación previa, se solicitó informe al Soporte técnico de la aplicación relativo a los accesos e intentos de presentación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	13/11/2024
	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP5VXCDQZ5G7YWWJHMT4V3LP7	PÁG. 1/2

de la documentación efectuados por la empresa así como a la concurrencia, en su caso, de problemas técnicos durante el plazo de presentación de la documentación que hubieran podido impedir a la empresa atender el requerimiento.

Se suspende la sesión hasta la evacuación del informe solicitado al Soporte Técnico de la Plataforma para tomar una decisión, cuando es el 29 de octubre de 2024 a las 12:45 horas.

Una vez evacuado el informe de auditoría del Soporte Técnico de la aplicación emitido el 11 de noviembre de 2024 y visto el mismo se reanuda la sesión por medios telemáticos el día 13 de noviembre.

En el informe se indica que, tras revisar el registro de los accesos que muestra la auditoría del Portal del Licitador, se observa que la empresa solo ha realizado acciones para con este procedimiento durante el día 15 de octubre de 2024. Esto es, antes de que se envíe el requerimiento de documentación previa.
Por tanto, tal y como se muestra en la tabla de comunicaciones de dicho informe de auditoría, la empresa no ha presentado la documentación a través del Portal del Licitador.

No habiendo pruebas suficientes de que hayan sido problemas técnicos del tramitador los que hayan impedido a la empresa subir la documentación, la Mesa entiende que no procede abrir un nuevo plazo para la presentación de la misma. Por otro lado, tampoco parece que pueda concluirse que existe una voluntad de retirar su oferta por la empresa, ya que la documentación fue presentada en plazo, aunque en un lugar distinto al establecido para ello. Entendiendo por tanto la Mesa que el trámite se ha cumplido pero de forma defectuosa, acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para que la empresa subsane aportando a través de Sirec- Portal de licitación electrónica la documentación previa.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 12:45 horas del 13 de noviembre de 2024, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº	
EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Fernando José Valverde Sánchez	Fdo.: M.ª del Mar Espada López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPADA LOPEZ	13/11/2024	
	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP5VXCDQZ5G7YWWJHMT4V3LP7	PÁG. 2/2	